



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia

Carrera 52 No. 42-73 Teléfono 2327799

j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

27 de enero de 2023

Proceso:	Ordinario laboral
Partes:	DEMANDANTES: Uldarico Sánchez Lora, Martha Emilsen Olarte Goetz y Yonatan Mauricio Sánchez Olarte. APODERADO(A): GÓMEZ ASESORIAS JURIDICAS DEMANDADA: ASCENSORES SCALA S.A.S APODERADO: Rafael Esteban Aristizábal Peláez LLAMADAS EN GARANTÍA: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. Apoderado: Uldarico Sánchez Lora.
Radicado:	050013105002 20150020300
Asunto:	Acta audiencia
Audiencia1:	https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/ab4ae545-a733-40f1-a753-45f44a9b8788?vcpubtoken=53422e20-a422-4526-823d-202b654b5444
Audiencia2:	https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/53b30b96-277a-4d32-81eb-565f9682bf4f?vcpubtoken=8d835bb8-80bc-4341-bedf-f38c23e47b39
Audiencia3:	https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/8d839060-6387-4185-ae20-d52c8e52c0fa?vcpubtoken=36e2505c-8e3b-4853-957a-929408dabe7f
Sentencia y recursos:	https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/787c2cf9-564f-4d83-874c-8d34b9d56438?vcpubtoken=7889465f-4a65-4c1d-98d9-820591b4141b

Etapas desarrolladas en audiencia:

Se intentó nuevamente la conciliación, las partes desistieron de los testigos, se recibieron alegatos de conclusión y se emitió sentencia.

Decisión.

En mérito de lo expuesto, el **JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley,

RESUELVE

PRIMERO: Se declara que existió culpa suficientemente comprobada por parte del empleador ULDARICO SÁNCHEZ LORA, en el fallecimiento de JORGE IGNACIO SÁNCHEZ OLARTE, el 21 de febrero de 2012 y que, como consecuencia de ello, está obligado a la reparación integral de perjuicios.

SEGUNDO: Se declara que ULDARICO SÁNCHEZ LORA con CC y SCALA ASCENSORES son solidariamente responsables de la indemnización integral de perjuicios, respecto del accidente de trabajo que causó el fallecimiento de Jorge Ignacio Sánchez.

TERCERO: Como consecuencia de la anterior declaración, se condena a ULDARICO SÁNCHEZ LORA y solidariamente a SCALA ASCENSORES S.A a pagar los siguientes conceptos:

Daño moral:

Martha Emilsen Olarte Goez, madre, la suma de 100 salarios mínimos legales mensuales vigentes al momento del pago.

Yonatan Mauricio Sánchez Olarte, hermano, la suma de 50 salarios mínimos legales mensuales vigentes al momento del pago.

TERCERO: ABSOLVER A SCALA ASCENSORES de todas las pretensiones incoadas por ULDARICO SÁNCHEZ LORA.

CUARTO: Las excepciones de mérito quedan implícitamente resueltas.

QUINTO: ABSOLVER a SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A, de las pretensiones incoadas en su contra por SCALA ASCENSORES S.A.S.

SEXTO: Se condena en costas y agencias en derecho a SCALA ASCENSORES y en favor de MARTHA EMILSEN OLARTE GOEZ Y YONATAN MAURICIO SÁNCHEZ OLARTE y de SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A, mismas que se liquidarán en el momento procesal oportuno.

La presente decisión se notifica por **ESTRADOS**.

APELACIÓN: DEMANDANTE; SCALA ASCENSORES.



CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:
Carlos Fernando Soto Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4bae78914485f701f138955ab059dd03a91c75fe28971736b67a930a9e7ab37a**

Documento generado en 27/01/2023 04:10:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>